



Zapotlán el Grande

1

8



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Cabecera Municipal

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E |**

Quien motiva y suscribe **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**, en mi carácter de Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,52, 53 fracciones II, III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracción XX, 40, 47, 69, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE SUSCRIBIR y RENOVAR CONTRATO DE COMODATO CON LA UNIÓN DE INVIDENTES DE CIUDAD GUZMÁN y REGIÓN SUR DE JALISCO A.C**, fundado lo anterior en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

II.- En el Departamento de patrimonio de este Ayuntamiento obra inscrito como propiedad Municipal el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 118 esquina con Lerdo de Tejada, amparado mediante escritura pública 5,426 otorgada ante la Fe del Notario Público número 4 de esta ciudad Lic. Eduardo Páez Castell, de fecha 29 de Diciembre de 1997, con comprobante catastral número 094 de fecha 06 de Enero de 1998, derivado de la cuenta U0060003.

III.- Mediante Escritura Pública 10,907 celebrada ante la Fe del Notario Público León Elizondo Díaz, de fecha 25 de Marzo de 1999, se constituyó legalmente la Asociación Civil "UNION DE INVIDENTES DE CD. GUZMAN Y REGION SUR DE JALISCO".



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

IV.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 11 en el punto 6 de fecha 3 de Abril de 1998, fue aprobado se otorgara en comodato el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 118 esquina con Lerdo de Tejada a la Unión de Invidentes de Ciudad Guzmán y Región sur de Jalisco, representada por el SR. GUSTAVO HERNANDEZ MACIAS.

V.- Posteriormente en Sesiones Ordinarias número 8, punto 8, de fecha 2 de Abril de 2004; 14, punto 10 de fecha 16 de Julio de 2007, y 18 punto décimo cuarto de fecha 10 de Noviembre de 2010, 15 de la primera sesión de fecha 15 de Noviembre de 2012; fue aprobado se renovara el comodato el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 118 esquina con Lerdo de Tejada a la Unión de Invidentes de Ciudad Guzmán y Región sur de Jalisco, mismo que venció el último comodato el día 30 de Septiembre de 2015.

VI.- A principios del mes de Octubre se recibió la visita personal del "Grupo de Invidentes de Ciudad Guzmán y Región sur de Jalisco, A.C.", encabezados por el SR. GUSTAVO HERNANDEZ MACIAS, presidente de la Asociación que agremia aproximadamente 55 discapacitados visuales, mismos, que realizan actividades diarias en el inmueble propiedad del Ayuntamiento que tienen en comodato desde el año de 1998, lugar en donde imparten clases a discapacitados visuales del sistema braille, método de lectura y escritura táctil pensado para personas ciegas, manejo del bastón, clases de música entre otros, quienes solicitan se renueve el contrato de comodato del inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 118 esquina con Lerdo de Tejada de esta ciudad a la Unión de Invidentes de Ciudad Guzmán y Región sur de Jalisco A.C., para que puedan seguir realizando actividades a favor de sus agremiados; contrato que venció el día 30 de Septiembre de 2015 y que adjunto para su análisis y aprobación en caso de ser aprobado el presente punto.

Conforme a lo expuesto, propongo para su discusión y aprobación el siguiente punto de

ACUERDO ECONOMICO:

PRIMERO.- Se autoriza la renovación y firma del contrato de comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Guerrero No. 118 esquina con Lerdo de Tejada de esta ciudad descrito en el punto II de la exposición de motivos, con la Unión de Invidentes de Ciudad Guzmán y Región sur de Jalisco A.C., con fecha de terminación el 30 de Septiembre de 2018, para que puedan seguir realizando actividades en favor de sus agremiados; en el entendido de que los gastos de mantenimiento y servicios durante la vigencia del contrato, serán a cargo del comodatario.



Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Cabecera Municipal

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, para que en representación de este Ayuntamiento procedan a suscribir y renovar el contrato de comodato con los representantes legales de la Unión de Invidentes de Ciudad Guzmán y Región sur de Jalisco A.C.

TERCERO.- Notifíquese a la Sindicatura Municipal para que proceda a realizar el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 09 DE 2015

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"

LIC. MATILDE ZEDEPEDA BAUTISTA
Síndico Municipal

MZB/ascch
C.c.p.- Archivo



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

10/12/2011
11:14 AM

MEMORANDUM FOR THE RECORD



On 10/12/2011, [Name] was interviewed by [Name] regarding the [Topic]. [Name] stated that [Description of Statement].

[Name] advised that [Additional Information]. [Name] stated that [Further Details].

[Name] stated that [Another Point]. [Name] advised that [Final Statement].

[Signature]

[Name]
[Title]